

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERÍA DE FOMENTO****SERVICIOS PERIFÉRICOS**

Resolución de 19 de febrero de 2014, de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación definitiva de las fincas afectadas de expropiación con motivo de las obras «Ampliación de la plataforma y refuerzo de firme de la carretera CM-4132. Tramo: Talavera de la Reina a Mejorada, p.k. 0,000 al 6,618 (Toledo). Clave: CR-TO-12-306»

Por Resolución, de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 29 de abril de 2013, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de fecha 17 de mayo de 2013, se resolvió la información pública y se aprobó el proyecto del trazado arriba indicado.

Esta aprobación implica, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9 de 1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, modificado por la Ley 7 de 2002, de 9 de mayo, la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes a los fines de expropiación.

Por hallarse incluido dicho Proyecto en los planes de obras de la Consejería de Fomento, se encuentra implícita la utilidad pública de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, según determina el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, estos Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 del mismo texto legal, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos que se relacionan, para que en el día y hora que se indica, comparezcan en los Ayuntamientos que igualmente se señalan, para el levantamiento de actas previas a la ocupación definitiva.

A dicho acto, deberán asistir los interesados por sí o representados por personas debidamente autorizadas, aportando los documentos justificativos de su titularidad, y el último recibo de contribución, pudiendo ir acompañados a su costa, de Perito y Notario si lo estiman oportuno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de

1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante estos Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

La publicación en el D.O.C.M., a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Para mayor información tendrán a su disposición los planos parcelarios en los respectivos Ayuntamientos, y en las Oficinas de estos Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo (avenida Río Estenilla, sin número, Toledo).

Día 25 de marzo de 2014.

Lugar: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Fincas: Números 1 al 10, ambas inclusive a las 9:30 horas.

Fincas: Números 11 al 20, ambas inclusive a las 10:30 horas.

Fincas: Números 21 al 29, ambas inclusive a las 11:30 horas.

Día 27 de marzo de 2014.

Lugar: Ayuntamiento de Mejorada.

Fincas: Números 30 al 40, ambas inclusive a las 9:30 horas.

Fincas: Números 41 al 50, ambas inclusive a las 10:30 horas.

Fincas: Números 51 al 60, ambas inclusive a las 11:30 horas.

Fincas: Números 61 al 73, ambas inclusive a las 12:30 horas.

RELACION DE AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: TALAVERA DE LA REINA

FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO(S)	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	
				OCUP. PERM.	OCUP. TEMP.
1	3	160	María Mercedes Vázquez García	358,00m2 Regadío	
2	3	10161	María Mercedes Vázquez García	216,00m2 Regadío	
3	3	161	Pedro Vázquez García	733,00m2 Regadío	
4	3	165	Pedro Vázquez García	410,00m2 Regadío	
5	3	157 a	Hdros. de Saturnino Portela Corrochano	264,00m2 Regadío	
6	3	123	Martín Corrochano Recio	233,00m2 Regadío	
7	3	122 a e f	Pablo Peño Jiménez	57,00m2 Huerta regadio 182,00m2 Regadío 50,00m2 Pastos	
8	3	230 a	Javier Barquín Muñoz	124,00m2 Regadío	
9	3	116	Julián González García Julia del Pino Pérez	187,00m2 Regadío	
10	3	229	Santiago Ortiz Nuñez Mª. Rosa Porrís Medina	380,00m2 Regadío	
11	3	114 b c	Julia del Pino Pérez Jesús del Pino Pérez	198,00m2 Regadío 17,00m2 Improductivo	
12	3	113	Mª. Esther Cabo Gómez Antonio Corrochano Figueira	298,00m2 Regadío	
13	29704	01	Felicitas Muñoz González Aureliano Peño Jiménez	428,00m2 Improductivo	
14	29712	01	Felicitas Muñoz González Aureliano Peño Jiménez	311,00m2 Improductivo	
15	3	236	Faustino Moreno Fernández	426,00m2 Regadío	
16	3	109 a	Consuelo Moreno Fernández	740,00m2 Regadío	
16 Bis	3	105 a	Jacinto Moreno Fernández	112,00m2 Solera de hormigó 91,00m2 Regadío	
17	3	108	Avelino Rodríguez Atienza	322,00m2 Pastos	
17 Bis	3	107 b	Enconfrados y Forjados Boliva, S.L.	169,00m2 Pastos	
18	6	44	Luis Fernando Martínez de Medinilla Benitdo	475,00m2 Pinar	
19	6	43	Luis Fernando Martínez de Medinilla Benitdo	368,00m2 Pinar	
20	4	30024 a	Antonio Martínez de Medinilla Moro	1.754,00m2 Pinar	
21	6	42 a, b	Amalia Torre de la Llave	2.181,00m2 Cereal 1.291,00m2 Pastos	
22	5	16 a,c,d,	Amalia Torre de la Llave	3.227,00m2 Cereal 1.214,00m2 Pastos 996,00m2 Pradera	
23	6	16	Mª. Virginia Fernández de los Ríos Mª. Carmen Fernández de los Ríos Antonia de los Ríos Ruiz	198,00m2 Cereal	
24	6	10016 a,	Mª. Virginia Fernández de los Ríos Mª. Carmen Fernández de los Ríos Antonia de los Ríos Ruiz	69,00m2 Cereal 107,00m2 Pastos	
25	6	9 c	Saturnino Sánchez Romo	177,00m2 Pastos	
26	6	6	Margarita Luengo Horcajo	64,00m2 Pastos	
27	6	10006	Margarita Luengo Horcajo	151,00m2 Pastos	
28	5	15 a	Victoriano Agüero de Paz	7.353,00m2 Encinar	
29	6	4 a, b	Amalia Torre de la Llave	5.949,00m2 Encinar 25,00m2 Pastos	

RELACION DE AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: MEJORADA

FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO(S)	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	
				OCUP. PERM.	OCUP. TEMP.
30	6	120	Victoria del Pino Corrochano	955,00m2 Pastos-Encinar	
31	6	119	Victoria del Pino Corrochano	1.114,00m2 Pastos-Encinar	
32	6	121	Mª. Sagrario Galán Rodrigo	147,00m2 Pastos-Encinar	
33	6	118	Rosa Corrochano Galán	1.943,00m2 Pastos-Encinar	
34	6	123	Mª. Socorro González Gómez	547,00m2 Pastos-Encinar	
35	6	116	Manuela González Cuadrado	2.093,00m2 Pastos-Encinar	
36	6	122	Manuela González Cuadrado	497,00m2 Pastos-Encinar	
37	6	112	Teófilo Sánchez Gómez	2.051,00m2 Pastos-Encinar	
38	6	10114	Manuel González Oviedo	180,00m2 Pradera	
39	6	98	Teófilo Sánchez Gómez	1.810,00m2 Pastos-Encinar	
40	6	113	Rafael Portela Gómez	827,00m2 Pastos	
41	6	103	Serafin González García	531,00m2 Pastos	
42	6	102	Serafin González García	973,00m2 Pastos	
43	6	104	Bimerjo, S.L.	373,00m2 Pradera	
44	6	101	José Antonio Pino Corrochano Elisa Pino Corrochano	431,00m2 Pastos	
45	6	105	Rafael Portela Gómez	250,00m2 Pradera	
46	6	100 a	Rafael Portela Gómez	275,00m2 Pastos	
47	6	99 a	Pablo Gómez Blázquez	174,00m2 Pastos	
48	6	94	Saturnino Sánchez Sánchez	1.078,00m2 Pastos	
49	6	10094	Saturnino Sánchez Sánchez	40,00m2 Pastos	
50	6	30093	Pedro González García	21,00m2 Pastos	
51	6	10093	Pablo González García	72,00m2 Pastos	



RELACION DE AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: TALAVERA DE LA REINA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

<u>FINCA</u>	<u>POLIGONO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO(S)</u>	<u>OCUP. PERM.</u>	<u>OCUP. TEMP</u>
52	6	93	Pablo González García	97,00m2 Pastos-Encinar	
53	6	20093	Pedro González García	119,00m2 Pastos-Encinar	
54	6	85 b, c	Valeriano García Gómez	870,00m2 Pastos 11,00m2 Pradera	
55	6	92	Valeriano García Gómez	600,00m2 Pastos-Encinar	
56	6	65	Pedro Sánchez García	257,00m2 Pastos	
57	6	89 a, b	Julia Jiménez Sánchez	838,00m2 Pradera	
58	6	66	Emerita Francés Sánchez	1.519,00m2 Pradera	
59	6	10066 a,	Emerita Francés Sánchez	747,00m2 Pradera	
60	6	62 a	Alberto Cuadrado Sánchez	651,00m2 Cereal	
61	6	127	Ayuntamiento de Mejorada	70,00m2 Improductivo	
62	6	55	Saturnino Sánchez Sánchez	236,00m2 Cereal	
63	6	60 a	Saturnino Sánchez Sánchez	278,00m2 Cereal	
64	6	54	Hdros. de Rosario González Gómez	597,00m2 Cereal	
65	6	59 a	Luis González Gómez	218,00m2 Pradera	
66	6	53	Adelfina González Gómez	86,00m2 Cereal	
67	6	52	Luis González Gómez	27,00m2 Cereal	
68	6	10052	Desconocido	425,00m2 Pastos	
69	5	163	Pablo Galán García	716,00m2 Cereal	
70	5	161 a	María García Sánchez Leónides García Sánchez	653,00m2 Pastos	
71	6	56	María García Sánchez	651,00m2 Pastos	
72	6	57	Máximo Gómez Rodrigo	394,00m2 Cereal	
73	6	58	Saturnino Sánchez Sánchez	524,00m2 Pradera	

Toledo 19 de febrero de 2014.-La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-1765